

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DECIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHIAUTLA, ESTADO DE MÉXICO, 2022-2024.**

Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 117 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 15, 26, 27, 28, 29, 30 y 30 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, siendo las **ocho** horas con **dos** minutos del día **tres** del mes de **mayo** del año **dos mil veinticuatro**, los CC. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional; Rigoberto Bernabé Ramos González, Síndico Municipal; Carolina Aceves Bojorges, Primera Regidora; Raymundo Sánchez Buendía, Segundo Regidor; Leydi Alín Peralta Arellano, Tercera Regidora; Francisco Javier Rivera Medina, Cuarto Regidor; Jonathan Fernando Cerón Roldán, Quinto Regidor; Wendy Jocelyn Reyes Vázquez, Sexta Regidora; y María Rita Salas Arellano, Séptima Regidora; se constituyeron en la sala de cabildos, ubicada en el inmueble para funcionamiento y residencia del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, sito en Avenida del Trabajo s/n, Col. Centro, San Juan, Municipio de Chiautla, Estado de México, C.P. 56030; a efecto de celebrar la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo, procediendo entonces al registro de los integrantes del ayuntamiento presentes en lista de asistencia para entregarla seguidamente a quien funge como jefa de asamblea.

110MA.
SESIÓN
ORDINARIA DE
CABILDO
03/MAYO/24

Acto inmediato y en vista de la lista de asistencia, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional, declara el quórum legal para sesionar y consecuentemente la apertura de la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo del año 2024 del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024.

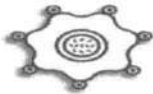
Acto seguido, Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal declara que en cumplimiento a lo dispuesto por el Párrafo Primero del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, de manera formal y solemne queda instalada la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las ocho horas con seis minutos del día de su fecha.

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez, expone a la asamblea el proyecto del orden del día, el que una vez leído y discutido, somete a votación económica de la asamblea, resultando aprobado para regir la presente sesión como a continuación se enlista:

ORDEN DEL DÍA.

1. Pase de Lista de Asistencia
2. Declaración de Instalación de la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo
3. Lectura del Acta anterior
4. Aprobación del Orden del Día
5. Presentación y en su caso aprobación para la habilitación de los días 6, 13, 20 y 27 de abril, 1, 4, 6, 11, 18 y 25 de mayo y 1, 8, 15, 22, 29 de junio de 2024 con la finalidad de realizar las diversas actividades de la administración y horas inhábiles
6. Asuntos Generales
7. Declaración de Clausura de la Sesión

En atención a las formalidades cumplidas con las que se inicia esta sesión, se tienen por desahogados los puntos **PRIMERO Y SEGUNDO**.



3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y APROBACIÓN EN SU CASO.

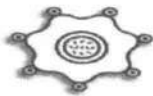
Atendiendo la instrucción de la Presidenta Municipal de Chiautla Maricela Melo Rojas, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del acta anterior, al termino se pregunta a los integrantes del cabildo quien estuviera a favor sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la Orden del día, la cual se somete a consideración de los integrantes del Cuerpo Edilicio, solicitando quien estuviera a favor se sirva manifestarlo levantando la mano, siendo aprobada por Unanimidad de votos.

5. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA HABILITACIÓN DE LOS DÍAS 6, 13, 20 Y 27 DE ABRIL, 1, 4, 6, 11, 18 Y 25 DE MAYO Y 1, 8, 15, 22, 29 DE JUNIO DE 2024 CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y HORAS INHÁBILES.

Continuando con el siguiente punto de la orden del día en uso de la palabra la C. Maricela Melo Rojas, Presidenta Municipal Constitucional de Chiautla, Estado de México, manifiesta a los integrantes que, derivado de los días festivos y los días sábados que para gobierno del estado son considerados inhábiles pero para nuestro municipio no, tengan a bien habilitar los días 6, 13, 20 y 27 de Abril, el 1, 4, 6, 11, 18 y 25 de mayo y 1, 8, 15, 22 y 29 de junio de 2024, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2024, son días no laborables y días sábados, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de realizar los procedimientos adquisitivos para arrendamientos, adquisiciones, contratación de servicios, procedimientos hasta la suscripción del contrato, así como de no desfasar la suscripción de los convenios modificatorios de bienes, erogaciones para atender las diversas obligaciones, cierre de programas, actos administrativos, legales, técnicos, contables, presupuestales para el segundo trimestre del ejercicio 2024 y algunas otras actividades propias de la Administración, entre otros, que requiera para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de Chiautla, de manera oportuna, de acuerdo al siguiente formato aprobado por el comité de adquisiciones y Servicios del Municipio de Chiautla.



FORMATO PARA HABILITAR DIA INHÁBILES

SEGUNDO TRIMESTRE

Con fundamento en los artículos 12 y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México se propone la habilitación de los días inhábiles :

No.	DIA FESTIVO O PERIODO VACACIONAL	SE AUTORIZA HABILITAR SI/NO
	DÍA O DIAS Y MES	
1	SABADOS 6,13,20 Y 27 DE ABRIL DEL 2024	SI
2	1 Y 6 DE MAYO DEL 2024	SI
3	SABADOS 4,11,18 Y 25 DE MAYO DEL 2024	SI
4	SABADOS 1,8,15,22 Y 29 DE JUNIO DEL 2024	SI

Justificación: Con el propósito de realizar los procedimientos adquisitivos para arrendamientos, adquisiciones, contratación de servicios, procedimientos hasta la suscripción del contrato, así como de no desfazar la suscripción de los convenios modificatorios de bienes para el ejercicio fiscal 2024 y algunas otras actividades propias de la Administración

VALIDARON

LAM. DAFNE YAMILET MORALES ROSA, DIRECTORA DE
ADMINISTRACION Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. ELIZABETH ROJAS DIAZ
CONTRALORA INTERNA MUNICIPAL Y VOCAL COMITE DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

L. EN C. FILIBERTO NICOLÁS JIMÉNEZ AYALA
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

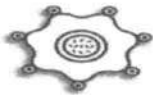
LIC. BRANDON JAVIER PÉREZ SAUZA
DIRECTOR JURÍDICO Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

C. NOEL MORAN VARELA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Una vez comentado la propuesta para habilitar los días y horas inhábiles del periodo antes mencionado, el punto se somete a consideración de los presentes para su autorización, el cual es aprobado por unanimidad emitiendo el siguiente:

ACUERDO 035/2024

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba:



Primero.- Se habilita los días 6, 13, 20 y 27 de Abril, el 1, 4, 6, 11, 18 y 25 de mayo y 1, 8, 15, 22 y 29 de junio de 2024 y horas inhábiles, de conformidad con lo que establecen los artículos 12 y 31 fracciones I, II, III y IV del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, para que las áreas que integran el Ayuntamiento de Chiautla, realicen los procedimientos adquisitivos para arrendamientos, adquisiciones, contratación de servicios, procedimientos hasta la suscripción del contrato, así como de no desfazar la suscripción de los convenios modificatorios de bienes, contratación de servicios, erogaciones para atender las diversas obligaciones, actos administrativos, legales, técnicos, contables, presupuestales para el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 y algunas otras actividades propias de la administración.

Segundo. - Se habilita el horario de los días habilitados como festivos, comprenderá de 09:00 a 16:30 horas del día y los días sábados eran de 9:00 a 13:00 hrs del día

Tercero. - Publique el presente acuerdo en la Gaceta Municipal de Chiautla, Estado de México, para los efectos legales a que haya lugar.-----

8. ASUNTOS GENERALES.

No habiendo asuntos generales que hacer constar y en vista que la orden del día se ha agotado conforme se aprobó, la C. Maricela Melo Rojas, en su carácter de Presidenta Municipal Constitucional, declara la clausura de la Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Chiautla, Estado de México, Administración 2022-2024, siendo las nueve horas con diez minutos del día de su fecha.



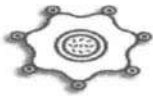
Maricela Melo Rojas
Presidenta Municipal Constitucional



Rigoberto Bernabé Ramos González
Síndico Municipal



Carolina Aceves Bojorges
Primera Regidora




Raymundo Sánchez Buendía
Segundo Regidor


Leydi Alin Peralta Arellano
Tercera Regidor


Francisco Javier Rivera Medina
Cuarto regidor


Jonathan Fernando Cerón Roldan
Quinto Regidor


Wendy Jocelyn Reyes Vázquez
Sexta Regidora


María Rita Salas Arellano
Séptima regidora

Con fundamento en los artículos 30 y 91 fracciones I y V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el suscrito Secretario del Ayuntamiento levantó la presente acta para hacer constar la **Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo** del día tres de mayo del año dos mil veinticuatro.


Lic. Jesús Eduardo Román Sánchez
Secretario del Ayuntamiento de Chiautla,
Estado de México, Administración 2022-2024